

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA PROFESIONALES, Grado 9,° E.M.

DECRETO N° 883 CHILLÁN VIEJO, 0 5 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días a contar del 29/04/2010, emitida por el Doctor(a) **JULIO SALAS CARCAMO**.

DECRETO

1.- AUTORÍZA la Licencia Médica N°29320955 de fecha 29/04/2010 a Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días desde el 29/04/2010 hasta el 05/05/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES Secretario Municipal

PAOLA ARAYA QUIJADA

Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB /LERM/ emm

DISTRIBUCION:

AD DE C

MUNICIP

DAF	Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal